UBPD
UNIDAD DE BÚSQUEDA
DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS

INFORME DE SUPERVISIÓN

Código:	GCO-FT-024	Versión:	002

FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME 30/01/2025

PERÍODO DE INFORME **DESDE:** 29/10/2024 **HASTA:** 31/12/2024

TIPO DE INFORME Periódico [ ] Final [X]

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

CONTRATO/CONVENIO Nº 522-2024

TIPO DE CONTRATACIÓN Suministro

FECHA DE SUSCRIPCIÓN 28/10/2024

CONTRATISTA Confecciones Texblanco S.A.S

VALOR DEL CONTRATO / CONVENIO $ 58.496.708

FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTIAS
29/10/2024	31/12/2024	29/10/2024

NOMBRE DEL SUPERVISXR Ximena Tatiana Villalobos Bustos **DEPENDECIA** Subdirección Administrativa y Financiera

OBJETO DEL CONTRATO / CONVENIO

Adquisición de prendas de identificación institucional, que faciliten el reconocimiento y posicionamiento de la UBPD en las acciones humanitarias y extrajudiciales encaminadas a la búsqueda de personas dadas por desaparecidas

2. GARANTIAS

Compañía de Seguro	Póliza No.	Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
Seguros del Estado S.A	14-44-101222087	Cumplimiento del contrato	28/10/2024	1/07/2025
Seguros del Estado S.A	14-44-101222087	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	28/10/2024	31/12/025
Seguros del Estado S.A	14-44-101222087	Pago de salarios, prestaciones legales e indemnizaciones laborales	28/10/2024	31/12/2027

3. MODIFICACIONES/PRORROGAS/ADICIONES/SUSPENSIONES

3.1 MODIFICACIONES CONTRACTUALES

MODIFICACIÓN No.	FECHA	OBJETO DE LA MODIFICACIÓN
1	01/11/2024	Se requiere modificar el contrato 522-2024-UBPD y el anexo técnico de distribución, toda vez, que por cambios administrativos y la estrategia interna de la Entidad en cuanto al fortalecimiento en territorio se reubicaron varios de los servidores/as a nivel nacional, por lo tanto, la distribución de las prendas a entregar se modificó, sin que esto implicará un aumento en las cantidades totales estipuladas en el contrato.
2	19/11/2024	Se requiere modificar el contrato 522-2024-UBPD por concepto de adición, con el propósito de cubrir las necesidades de las áreas misionales, en cuanto al suministro las prendas de identificación institucional para aquellos servidores que no alcanzaron a incluirse en el levantamiento de necesidades realizado en el mes de junio de 2024 ya, sea porque no se evidencio la necesidad en el momento y/o para aquellas personas que se vincularon a la entidad luego de dicho levantamiento de la necesidad del proceso de contratación ya realizado.

3.2 SUSPENSIONES

FECHA DE LA SUSPENSION	TIEMPO DE SUSPENSION	FECHA DE REINICIO

4. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

4.1 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CONTRATO/OTROSÍ	Número de C.D.P	Fecha
522-2024	23024	27/09/2024

4.2 REGISTRO PRESUPUESTAL

Número de Registro Presupuestal	Fecha	Valor
195724	29/10/2024	58.496.708,00

5. INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN

5.1 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO/CONVENIO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	CUMPLIDA	EN CUMPLIMIENTO	NO CUMPLIDA	DESCRIBA COMO SE CUMPLIÓ LA OBLIGACIÓN Y RELACIONE LAS EVIDENCIAS CORRESPONDIENTES Y SU UBICACIÓN (SI APLICA)
1. Elaborar y entregar dentro de los tres (3) días calendarios siguientes al inicio del contrato con la supervisión, el cronograma de cumplimiento de las siguientes actividades; - Entrega de muestras de tela, confección, muestra física de tallas (XS – XXXL), y muestra de logos estampados en una fecha no máxima a tres (3) días hábiles posteriores a la firma del cronograma y acta de inicio. - Cantidades a entregar por tallas y de acuerdo a cada tipología de prenda, teniendo en cuentas las fechas indicadas en el plazo de ejecución y lo contenido en el Estudio Previo y el Anexo Técnico.	x			Se sostuvo una primera reunión virtual el día 28 de octubre de 2024 con el proveedor Confecciones Texblanco con el propósito de construir el cronograma de cumplimiento de entregas a las diferentes sedes de la UBPD a nivel nacional. Sin embargo, teniendo en cuenta la modificación de las cantidades a distribuir por los cambios administrativos y la estrategia interna de la entidad en cuanto al fortalecimiento en territorio se reubicaron varios de los servidores/as a nivel nacional por sede, sin que esto implicará un aumento en las cantidades totales estipuladas en el contrato, por lo tanto se actualizo el cronograma de entrega. A su vez, en las reuniones sostenidas presencialmente los días 01,05 y 06 de noviembre el proveedor entrego las muestras de tela, de la confección, de las tallas y del color de las tintas de los estampados, donde la UBPD reviso, realizo algunas observaciones y luego de las subsanaciones por parte del proveedor , se procedió a aprobar los criterios mencionados durante estas reuniones para dar inicio a la confección de las prendas solicitadas. Por último, es de mencionar que con la adición al contrato 522- se evidencio la necesidad de volver a actualizar el cronograma conjuntamente para entregar en oportunidad las prendas solicitadas.
2. Entregar las muestras físicas correspondientes a tallas, tela, confección y colores de estampados de acuerdo con el cronograma establecido y aprobado por el supervisor.	x			Durante las reuniones sostenidas presencialmente los días 01,05 y 06 de noviembre el proveedor entrego las muestras de tela, de la confección, de las tallas y del color de las tintas a estampar los logos, donde la UBPD reviso, realizo algunas observaciones y luego de las subsanaciones por parte del proveedor aprobó los criterios mencionados durante estas reuniones para dar inicio a la confección de las prendas solicitadas.
3. Entregar las prendas de identificación institucional en las condiciones establecidas en el Anexo Técnico, estudios previos, pliego de condiciones y la propuesta presentada, documentos que hacen parte integral del presente proceso y del contrato, así como cumplir con el cronograma de fechas establecidas para su entrega y distribución.	x			El proveedor entrego las prendas de identificación institucional en las condiciones establecidas en el Anexo Técnico y en el estudio previo, a su vez de cumplir con el envío de las prendas en las fechas establecidas.
4. Reponer las prendas que al momento de la entrega a la UBPD se identifiquen como defectuosos (faltantes o incompletos, fracturados, rasgados o de baja calidad, defectos de fábrica, entre otros), o que no cumplan con las características técnicas requeridas en el "Anexo Técnico", sin costo alguno para la entidad, por otros de igual o superior categoría y características, en un tiempo máximo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de solicitud por parte del supervisor del contrato, so pena de hacer efectivas las garantías de cumplimiento por parte de la entidad.	x			El proveedor entrego las prendas de identificación institucional en las condiciones establecidas en el Anexo Técnico y en el estudio previos, a su vez de cumplir con el envío de las prendas en las fechas establecidas. No obstante, junto con los enlaces administrativos y la supervisión se identificaron que algunas prendas que hicieron falta por entregar, por lo tanto se solicitó al proveedor la entrega de las prendas faltantes, Confecciones Texblanco envío los elementos faltantes cumpliendo con la entrega total de las prendas solicitadas. Se aprobó la prefactura de las cantidades faltantes, solo hasta cuando se recibieron a satisfacción las prendas institucionales en la sede de nivel central.
5. Entregar las prendas con las tallas correspondientes aprobadas por el supervisor, teniendo en cuenta las medias estándar del mercado.	x			El proveedor entrego las prendas con las tallas correspondientes en la mayoría de las sedes, para los pocos casos en que las tallas no eran las mismas que las solicitadas se realizó el respectivo cambio o en su defecto el servidor acepto la prenda con la talla entregada una vez que se la midió y confirmo que era de su medida.
6. Entregar las prendas empacadas en bolsas individuales (ecológicas) y debidamente marcadas por tallas (según corresponda) en la dirección que establezca el supervisor del contrato de acuerdo a la distribución definida.	x			El proveedor entrego las prendas en bolsas individuales (ecológicas) y debidamente marcadas por tallas.
7. Disponer de la infraestructura física y tecnológica necesaria para cumplir con el objeto y plazo de ejecución del contrato.	x			El proveedor cuenta con la infraestructura física y tecnológica necesaria, teniendo en cuenta que cumplió con la entrega total de las prendas y en el plazo establecido.
8. Atender en forma inmediata las observaciones y solicitudes del supervisor del contrato, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y controles de calidad de las prendas suministradas.	x			El proveedor atendió de manera oportuna todos los requerimientos solicitados por parte de la supervisión, siempre tuvo la disposición para dar respuesta de manera efectiva.
9. Asumir la totalidad de gastos que se originen con el traslado de las prendas requeridas en la contratación, así como los gastos en los que incurra en caso de rechazo de las prendas y consiguiente reposición, o en el cumplimiento de la garantía, sin que ello origine gastos adicionales a la UBPD.	x			El proveedor asumió la totalidad de los costos originados por la distribución de las prendas solicitadas a nivel nacional.
10. En caso de que por fuerza mayor o caso fortuito (debidamente justificado y aprobado por la supervisión), las prendas no alcancen a ser entregadas en el horario establecido, deberán ser reprogramados para la entrega al día hábil siguiente, siempre y cuando el plazo del contrato esté vigente para esa fecha.	x			El proveedor entrego las prendas en tiempos oportunos, si se presentaba algún retrasó en la entrega de las prendas la persona a cargo de la distribución por parte de Confecciones Texblanco informaba de manera inmediata a la supervisión del contrato.
11. Asumir el costo de aquellas prendas que no cumplan con la totalidad de las especificaciones técnicas establecidas por la UBPD, en el término que la supervisión lo indique.	x			El proveedor asumió el costo del total de las prendas solicitadas bajo el presente contrato.
12. Las demás que se requieran para la correcta ejecución del contrato.	x			La supervisión del contrato solicito el envío de las facturas para gestionar el proceso de facturación, donde el proveedor remitió las facturas de forma oportuna y acogió las observaciones realizadas.

5.2 ACTAS DE COMITÉ

RELACIÓN DE ACTAS DE COMITÉ (SOLO DILIGENCIAR EN CONTRATOS O CONVENIOS DONDE APLIQUE)				
No.	FECHA			OBJETO

6. INFORMACIÓN FINANCIERA

6.1 RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA

PAGO No.	FECHA	VALOR
1	20/12/2024	$56.546.745,00
2	27/01/2024	$1.949.962,74

6.2 BALANCE FINANCIERO

No.	CONCEPTO	RECURSOS DE LA UBPD	RECURSOS DE CONTRAPARTIDA	TOTALES
1	Valor Inicial del Contrato	$ 45.592.963,00		$ 45.592.963,00
2	Valor reducido			$ -
3	Valor Adicionado	$ 12.903.745,00		$ 12.903.745,00
4	Valor Final del Contrato	$ 58.496.708,00		$ 58.496.708,00
5	Total Ejecutado	$ 58.496.707,74		$ 58.496.707,74
6	Valor Pagado	$ 58.496.707,74		$ 58.496.707,74
7	Saldo por Pagar	$ -		$ -
8	Valor no Ejecutado			$ -
9	Saldo a Liberar o Liberado	$ 0,26		
10	Valor Reintegrado a la DTN recursos no ejecutados	$ -		
11	Valor Consignado a la DTN por Concepto de Rendimientos Financieros	$ -		

7. RELACIÓN DE INFORMES PRESENTADOS (SI APLICA)

TIPO DE INFORME	NÚMERO	FECHA
PERIODICO	1	23/12/2024

8. OTROS ASUNTOS, RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Es de mencionar que para el recibido a satisfacción por parte de la supervisión de la entrega de las prendas institucionales, se enviaron varios correos electrónicos institucionales a los enlaces administrativos de las regionales en donde se menciona la necesidad de contar con su apoyo para para revisar cada una de las prendas recibidas en cuanto al color, calidad de las costuras y el diseño propuesto por la UBPD, teniendo en cuenta el "Anexo técnico 01 prendas" adjuntado en los correos, además de confirmar que al momento de recibir en las sedes se encuentran en buen estado. Para ello se envió un formato donde se relaciona por regional a que servidorxs entregar, las cantidades a recibir y el numero de unidades a entregar a cada servidor o servidora y/o contratista por prenda (camiseta manga larga, manga corta y chaleco).

También es de mencionar que para la vigencia 2024, solo se hizo entrega a 13 contratistas que estaban apoyando las comisiones del Estero San Antonio y la Escombrera.

Por ultimo, es de aclarar que para los servidorxs del nivel central en su mayoría se entregaron una unidad por prenda, a excepción de algunos de los directivos, jefes de oficina y subdirectores que se les hizo entrega de 2 unidades por prenda. A nivel territorial si se entregaron 2 unidades por prenda teniendo en cuenta sus funciones y salidas a terreno.

Forma parte del presente informe toda la documentación que lo soporta y que quedará en el expediente del Contrato físico y digital en el secop.Como Supervisor declaro con la suscripción del mismo, que el Contratista ha cumplido con sus obligaciones, incluidas las relacionadas con la afiliación y el pago de los aporte al Sistema General de Salud , Pensión, y Parafiscales de conformidad con la ley; esta información se toma como cierta en virtud del principio de la buena fe.

FIRMA DEL SUPERVISXR

***FIRMA DEL SUPERVISXR**

*** Solo para el caso en que el contrato cuente con Supervisión compartida**